



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº **0899** – 2013–A/MPMN

Moquegua, **20 AGO. 2013**

VISTO:

El Informe N° 85-2013-AJAT-RO-SOP-/GIP/GM/MPMN; Informe N° 2225-2013-SOP-GIP-GM-MPMN; Informe N° 062-2013-CEHCH-IO-ASO-OSLO/GM/MPMN; Informe N° 757-2013-ASO-OSLO/GM/MPMN; Informe N° 1273-2013-OSLO/GM/MPMN; Proveído N° 528-2013-GAJ/GM/A/MPMN; Informe N° 130-2013-AJAT-RO-SGOP-GIP/MPMN; Informe N° 3321-2013-SOP-GIP-GM/MPMN; Informe N° 03496-2013-GIP-GM/MPMN; Proveído N° 575-2013-GAJ/GM/A/MPMN; Informe N° 146-2013-AJAT-RO-SGOP-GIP/MPMN; Informe N° 0901-2013-SGEI/GIP/GM/MPMN; Informe N° 03837-2013-GIP-GM/MPMN, Informe N° 118-2013-NGSV-SPI-GPP/GM/MPMN; Informe N° 0608-2013-SPI-GPP/GM/MPMN; Informe N° 991-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN; Informe N° 01748-2013-GPP/GM/MPMN, Informe N° 981-2013-GAJ/GM/MPMN, sobre **AMPLIACION DE PLAZO N° 04** del Proyecto **“CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA CIUDAD NUEVA, CALIFORNIA Y PEDRO HUILLCA TECSE DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma constitucional N°28607, y en concordancia con los artículos I, II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de Gobierno promotor del Desarrollo Local, con personería de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Mediante Resolución de Alcaldía N° 00973-2011-A/MPMN de fecha 20 de Diciembre de 2011, se aprueba el Expediente Técnico con Código SMIP N° 71454 **“CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA CIUDAD NUEVA, CALIFORNIA Y PEDRO HUILLCA TECSE DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA”** con un presupuesto que asciende a S/. 3'313,624.19 (Tres Millones Trescientos Trece Mil Seiscientos Veinticuatro con 19/100 Nuevos Soles), con un Plazo de Ejecución de 120 días calendario, bajo la Modalidad de Administración Presupuestaria Directa.

Mediante Resolución de Alcaldía N° 00869-2012-A/MPMN de fecha 09 de Agosto de 2012, se aprueba el Expediente de Ampliación de Plazo N° 01 del Expediente Técnico con Código SNIP N° 71454 **“CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS**



ASOCIACIONES DE VIVIENDA CIUDAD NUEVA, CALIFORNIA Y PEDRO HUILLCA TECSE DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA, con un Plazo de Ejecución de 89 días calendarios, que sumados al Plazo inicial mas el Plazo de Ampliacion N° 01 e tiene un total de 209 días calendarios, la misma que no genera mayor asignación de Recursos.

Mediante Resolución de Alcaldía N° 01322-2012-A/MPMN de fecha 21 Diciembre del 2012, se aprueba el Expediente de Ampliación de Plazo N° 02 del Expediente Técnico con Código SNIP N° 71454 "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA CIUDAD NUEVA, CALIFORNIA Y PEDRO HUILLCA TECSE DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", con un Plazo de Ejecución de 106 días calendarios, que sumados al Plazo inicial mas el Plazo de Ampliacion N° 01 e tiene un total de 315 días calendarios, la misma que no genera mayor asignación de Recursos.

Mediante Resolución de Alcaldía N° 00253-2013-A/MPMN de fecha 05 Abril del 2013, se aprueba el Expediente de Ampliación Presupuestal N° 01 y Ampliacion de Plazo N° 03 del Proyecto con Código SNIP N° 71454 "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA CIUDAD NUEVA, CALIFORNIA Y PEDRO HUILLCA TECSE DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", con una asignación de S/. 276,109.68 (Doscientos Setenta y Seis Mil Cientos Nueve con 68/100 Nuevos Soles), tal como obra en el cuaderno de Resumen de Modificación Presupuestal Anexo A), y con una Ampliacion de Plazo por 107 días calendarios que sumados mas la ejecución inicial y Ampliacion de Plazo N° 01 y 02 se tiene un total de 422 días calendarios de Ejecución. La asignación de Ampliacion Presupuestal está supeditada a la recomendación según Informe N° 362-2013-SGPH-GPP-GM-MPMN.

Con Informe N° 85-2013-AJAT-RO-SOP/GIP/GM/MPMN, de fecha 22 de Abril del 2013, el Residente de Obra informa al Sub Gerente de Obras de la MPMN indicando que remite el Expediente de Ampliacion de Plazo N° 04 por 31 días calendarios, de acuerdo al siguiente cuadro resumen:

| OBSERVACIONES | FECHAS | | TOTAL |
|--|------------|------------|-------|
| | INICIO | FIN | DIAS |
| Inicio – Ejecución | 05/03/2012 | 04/04/2012 | 31 |
| 1era Paralización por desabast. de material | 05/04/2012 | 01/05/2012 | 27 |
| Reinicio de actividades sin inconvenientes | 02/05/2012 | 07/05/2012 | 06 |
| Paralización unicam. De pistas a espera de la Ficha de manten. de cambio de abrazadera | 08/05/2012 | 09/09/2012 | 125 |
| Ejec. De la ficha de manten. Para cambio de Abrazadera | 10/09/2012 | 22/12/2012 | 104 |
| Paralización por cierre del ejerc. Fiscal 2012 | | | |
| Requerimiento de apertura del año 2013 | 23/12/2012 | 17/02/2013 | 57 |
| Culminación de act. de pistas y trabajos finales | 18/02/2013 | 31/05/2013 | 103 |
| Total de días transcurridos | | | 453 |
| Plazo prog. Exp. Tecn. | | | -120 |
| 1ra Ampliacion de plazo | | | -89 |
| 2da Ampliacion de Plazo | | | -106 |
| 3ra Ampliacion de Plazo | | | -107 |
| Total días Ampl. Solicitada | | | 31 |



La Ampliación de Plazo se formula a consecuencia del retraso en el re-inicio de la obra y llegada de maquinaria para realizar colocación de la carpeta asfáltica.

Con Informe N° 062-2013-CEHCH-IO-ASO-OSLO/GM/MPMN de fecha 14 de Mayo del 2013, el Inspector de Obra informa al (e) Área de Supervisión de Obras indicando que remite CONFORMIDAD a la Ampliación de Plazo solicitado por el Residente de Obras, de acuerdo al cuadro de resumen del periodo de ejecución:

| DESCRIPCION | DIA CALENDARIOS | FECHA | |
|-----------------------------|-----------------|------------|------------|
| | | INICO | FIN |
| Plazo Programado Exp. Tecn. | 120 | 05-03-2012 | 02-07-2012 |
| Ampliación de Plazo N° 01 | 89 | 03-07-2012 | 28-09-2012 |
| Ampliación de Plazo N° 02 | 106 | 29-09-2012 | 13-01-2013 |
| Ampliación de Plazo N° 03 | 107 | 14-01-2013 | 30-04-2013 |
| Ampliación de Plazo N° 04 | 31 | 30-04-2013 | 31-05-2013 |
| Total de Reprogramación | 453 | 05-03-2012 | 31-05-2013 |

Con Informe N° 757-2013-ASO-OSLO/GM/MPMN de fecha 20 de Mayo de 2013, el (e) Área de Supervisión de Obras informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras indicando que el Inspector de la Obra **"CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA CIUDAD NUEVA, CALIFORNIA Y PEDRO HUILLCA TECSE DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"**, remitió Conformidad a la Ampliación de Plazo N° 04 en atención al documento presentado por el Responsable Técnico en el cual solicita Ampliación de Plazo N° 04 para la obra antes mencionada; de la evaluación realizada por el Inspector de Obra concluye que se encuentra **CONFORME la Ampliación de Plazo N° 04 por 31 días calendarios** ya que es razonable la Ampliación y se halla dentro de los parámetros legales y justificables de acuerdo a la Normatividad Vigente de la MPMN. Asimismo, sugiere se derive a la Gerencia Municipal para su atención a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para su aprobación vía acto resolutivo.

Con Informe N° 1273-2013-OSLO/GM/MPMN de fecha 21 de Mayo del 2013, el Jefe de la OSLO informa al Gerente Municipal de la MPMN indicando que remite opinión técnica de la Ampliación de Plazo N° 04 Obra **"CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA CIUDAD NUEVA, CALIFORNIA Y PEDRO HUILLCA TECSE DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"**, donde concluye que realizado el análisis al presente documento según sus antecedentes, es **CONFORME la Ampliación de Plazo N° 04 por 31 días calendarios**. Asimismo, sugiere que se derive el documento a la Gerencia de Asesoría Jurídica para su aprobación vía acto resolutivo.

Con Informe N° 0901-2013-SGEI/GIP/MPMN de fecha 19 de Junio de 2013, el Sub Gerente de Estudios remite Levantamiento de Observación de Ampliación de Plazo N° 04 al Gerente de Infraestructura Publica a fin se remita el Formato SNIP N° 16 a la Sub Gerencia de Programación e Inversión para su atención correspondiente.

Con Informe N° 118-2013-NGSV-SPI/GM/MPMN, de fecha 24 de Junio del 2013, el Evaluador de Proyectos informa al Sub Gerente de Programación e Inversión indicando que de acuerdo a la evaluación efectuada y tomada como referencia de informe del



inspector del proyecto que emite la Conformidad a la Ampliación de Plazo de Ejecución por 31 días calendarios para el proyecto "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA CIUDAD NUEVA, CALIFORNIA Y PEDRO HUILLCA TECSE DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA" con Código SNIP N° 71454, de la misma manera se realiza el Registro sin evaluación a las variaciones que se presentan en la fase de Inversión FORMATO SNIP N° 16 en el banco de proyectos. Asimismo, recomienda emitir solicitudes de ampliación y/o variaciones en la fase de inversión de acuerdo a la normativa del SNIP (art. 27, Numeral 27.4).

Con Informe N° 0608-2013-SPI-GPP/GM/MPMN de fecha 26 de Junio de 2013, el Sub Gerente de Programación e Inversiones SPI-OPI remite el registro de variaciones en la fase de inversión del proyecto al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, quien a su vez mediante Proveído N° 5431-2013-GPP/GM/MPMN remite el expediente a la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda, para opinión presupuestal, el cual mediante Informe N° 991-2013-SGPH/GPP/MPMN de fecha 01 de Agosto del 2013, el Gerente de Presupuesto y Hacienda remite opina favorable para la aprobación del expediente de Ampliación de Plazo N° 04 por un plazo de 31 días calendario cuya modalidad de ejecución será de Ejecución Presupuestaria Directa.

Con Informe N° 01748-2013-GPP/GM/MPMN de fecha 01 de Agosto del 2013, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto remite a la Gerencia de Asesoría Jurídica Opinión favorable para la aprobación del Expediente de Ampliación de Plazo N° 04 por 31 días calendarios cuya modalidad de ejecución será de Ejecución Presupuestaria Directa.

Que, mediante Informe N° 981-2013-GAJ/GM/A/MPMN de fecha 14 de Agosto del 2013, la Gerencia de Asesoría Jurídica, OPINA: que es PROCEDENTE su APROBACION en vías de Regularización la Ampliación de Plazo N° 04 del Proyecto con código SNIP 71454 "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA CIUDAD NUEVA, CALIFORNIA Y PEDRO HUILLCA TECSE DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", obra que a la fecha se encuentra culminada en su ejecución, conforme al siguiente detalle:

DATOS GENERALES:

| | |
|---|---|
|  <p style="text-align: center;">PROYECTO</p> | <p style="text-align: center;">"CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA CIUDAD NUEVA, CALIFORNIA Y PEDRO HUILLCA TECSE DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"</p> |
| CODIGO SNIP | : 71454 |
| PRESUPUESTO PIP SNIP | : S/. 2'600.397.00 Nuevos Soles |
| APROBACION DE EXPEDIENTE | : R.A. N° 973-2011-A/MPMN |
| PRESUPUESTO BASE | : S/. 3'313,624.19 Nuevos Soles |
| TOTAL PRESUPUESTO REFORMULADO APROBADO | : S/. 3'580,733.87 Nuevos Soles |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | : 120 días calendario |
| FECHA DE INICIO DE OBRA | : 05 de Marzo de 2012 |
| FECHA DE 1RA PARALIZACION | : 05 de Abril de 2012 |
| FECHA DE REINICIO DE OBRA | : 02 de Mayo de 2012 |
| FECHA DE CULMINACION PROGRAMADA | : 02 de Julio de 2012 |
| AMPLIACION DE PLAZO N° 01 APROB. | : 89 días Calendarios |

| | | |
|-------------------------------------|---|---|
| AMPLIACIÓN DE PLAZO Nº 02 APROB. | : | 106 días calendario |
| AMPLIACIÓN DE PLAZO Nº 03 APROB. | : | 107 días calendario |
| AMPLIACIÓN DE PLAZO Nº 04 APROB. | : | 31 días calendario |
| TOTAL DE PLAZO DE EJECUCION DE OBRA | : | 446 días calendarios |
| FECHA DE TERMINO DE OBRA | : | 31 de Mayo de 2013 |
| RESIDENTE DE OBRA | : | Ing. Luis Humberto Silva Manchego Ing. Alonso J. Agüero Taipe |
| INSPECTOR DE OBRA | : | Ing. Roycer C. Cuayla Córdova Ing. Carlos E. Huapaya CHumpitas |

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6º, del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, y con las visaciones de las áreas correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR en Vías de Regularización la Ampliación de Plazo Nº 04 por 31 días calendarios del Proyecto con Código SNIP Nº 71454 denominado "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA CIUDAD NUEVA, CALIFORNIA Y PEDRO HUILLCA TECSE DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente.

DATOS GENERALES:

| | | |
|--|---|--|
| PROYECTO | : | "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDA EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA CIUDAD NUEVA, CALIFORNIA Y PEDRO HUILLCA TECSE DEL C.P. SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA" |
| CODIGO SNIP | : | 71454 |
| PRESUPUESTO PIP SNIP | : | S/. 2'600.397.00 Nuevos Soles |
| APROBACION DE EXPEDIENTE | : | R.A. Nº 973-2011-A/MPMN |
| PRESUPUESTO BASE | : | S/. 3'313,624.19 Nuevos Soles |
| TOTAL PRESUPUESTO REFORMULADO APROBADO | : | S/. 3'580,733.87 Nuevos Soles |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | : | 120 días calendario |
| FECHA DE INICIO DE OBRA | : | 05 de Marzo de 2012 |
| FECHA DE 1RA PARALIZACION | : | 05 de Abril de 2012 |
| FECHA DE REINICIO DE OBRA | : | 02 de Mayo de 2012 |
| FECHA DE CULMINACION PROGRAMADA | : | 02 de Julio de 2012 |
| AMPLIACION DE PLAZO Nº 01 APROB. | : | 89 días Calendarios |
| AMPLIACIÓN DE PLAZO Nº 02 APROB. | : | 106 días calendario |
| AMPLIACIÓN DE PLAZO Nº 03 APROB. | : | 107 días calendario |
| AMPLIACIÓN DE PLAZO Nº 04 APROB. | : | 31 días calendario |
| TOTAL DE PLAZO DE EJECUCION DE OBRA | : | 446 días calendarios |
| FECHA DE TERMINO DE OBRA | : | 31 de Mayo de 2013 |
| RESIDENTE DE OBRA | : | Ing. Luis Humberto Silva Manchego Ing. Alonso J. Agüero Taipe |
| INSPECTOR DE OBRA | : | Ing. Roycer C. Cuayla Córdova Ing. Carlos E. Huapaya CHumpitas |





ARTICULO SEGUNDO: LA OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS, deberá tomar las medidas correctivas del caso, que ha dado lugar a la Ampliacion de Plazo N° 04 del Proyecto denominado "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA CIUDAD NUEVA, CALIFORNIA Y PEDRO HUILLCA TECSE DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA" en vias de Regularización.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la Presente Resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto



Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

